

**COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA DE FÍSICA BIOMÉDICA
PLAN DE TRABAJO 2025-2027**

DR. SERGIO ENRIQUE SOLÍS NÁJERA

Introducción

La Licenciatura en Física Biomédica, acreditada a finales de 2024 por el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, cuenta con aproximadamente 320 estudiantes activos y 100 académicos(as) de planta docente. Cada semestre, se ofrecen entre 40 y 45 grupos de materias obligatorias, cifra que puede alcanzar hasta 60 al incluir las materias optativas. Dado que varias de las materias obligatorias son compartidas con la Licenciatura en Física y utilizan los mismos salones, resulta esencial mantener una comunicación efectiva con la coordinación de dicha licenciatura para optimizar el uso de espacios y recursos.

I. Actividades

Las principales actividades semestrales que se realizarán para garantizar el adecuado funcionamiento de la licenciatura son las siguientes:

1. Planeación Académica:

- Elaborar los planes semestrales basados en estadísticas de oferta y demanda proporcionadas por la División de Estudios Profesionales.
- Asignar los cursos en conjunto con el Comité Académico de la Licenciatura.

2. Atención a la Comunidad:

- Brindar seguimiento y atención personalizada a los estudiantes.
- Atender los requerimientos del personal docente para garantizar el buen desarrollo de las asignaturas.

3. Gestión de Recursos:

- Administrar el presupuesto asignado, priorizando las necesidades de los talleres experimentales y materiales para actividades organizadas por estudiantes y docentes.

4. Actividades Extracurriculares:

- Coordinar y organizar el congreso estudiantil al final del semestre, donde se presenten proyectos experimentales y prototipos.
- Establecer vínculos con sectores laborales y académicos externos a la UNAM.

5. Reuniones Académicas:

- Coordinar reuniones periódicas con el Comité Académico de la Licenciatura para evaluar avances y establecer estrategias de mejora.

La reciente acreditación subraya el compromiso de la licenciatura con la excelencia académica, la optimización de recursos y la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo su posición dentro del ámbito educativo nacional.

II. Evaluación y Adecuación del Plan de Estudios

Se busca garantizar la actualización y mejora continua del plan de estudios de la Licenciatura en Física Biomédica, en cumplimiento con la normativa universitaria que establece la revisión quinquenal de los programas académicos. Este proceso permitirá promover una formación de calidad alineada con las necesidades del campo profesional y los estándares de acreditación.

Líneas de Acción

1. Evaluación del Plan de Estudios Actual:

- Continuar con la organización y funcionamiento de comisiones especializadas para la evaluación del plan de estudios.
- Dar seguimiento al análisis de cuestionarios aplicados, informes técnicos, trayectorias académicas y estadísticas de reprobación.

2. Colaboración Institucional:

- Retomar la colaboración con la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos.
- Incorporar los comentarios derivados del reciente proceso de acreditación para fortalecer el análisis y la adecuación del plan de estudios.

3. Adecuación y Modificación del Plan de Estudios:

- Coordinar con la Subdirección de Evaluación de Procesos y Programas Académicos para justificar los cambios propuestos.
- Consolidar y dar seguimiento a las actividades de la Comisión Revisora del Plan de Estudios (CREPE).
- Diseñar una propuesta de modificación que integre las recomendaciones obtenidas durante la acreditación.

4. **Gestión Universitaria para la Aprobación del Nuevo Plan:**

- Presentar la propuesta de modificación ante las entidades universitarias correspondientes.
- Incorporar las observaciones emitidas por cada entidad, garantizando un proceso participativo y transparente.
-

5. **Interdisciplinariedad con la Licenciatura en Física:**

- Coordinar con la Licenciatura en Física para garantizar la coherencia y calidad de las materias obligatorias compartidas, que representan el 40% del plan de estudios de Física Biomédica.

III. Análisis de la Opción Terminal

Actualmente, la licenciatura cuenta con la propuesta de otorgar el título de Técnico en Física de Radiaciones como opción terminal. Sin embargo, esta iniciativa no ha sido implementada debido a diversos factores que no se consideraron originalmente en el plan de estudios.

Para hacer viable esta opción, se propone una revisión detallada, con el objetivo de ofrecer una alternativa al estudiantado, la cual puede ser la opción de Dosimetrista. Esto permitiría a los estudiantes incorporarse al sector laboral utilizando los conocimientos adquiridos en los primeros dos años de la licenciatura, sin abandonar sus estudios universitarios.

IV. Bloque de materias para la opción de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos

Se propone analizar la creación de un bloque de materias que puedan ser cursadas en hospitales o institutos de salud, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener su título profesional a través de esta opción de titulación por ampliación y profundización de conocimientos. Esta iniciativa permitirá al alumnado adquirir experiencia profesional directa en el sector salud, fortaleciendo su formación práctica y su vinculación con el ámbito laboral.


Dr. Sergio Enrique Solís Nájera
Profesor Titular A.T.C.
Departamento de Física
Facultad de Ciencias-UNAM
solisnajera@ciencias.unam.mx